



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 124-2023-MDS

Socabaya, 03 de julio del 2023

VISTOS. -

El Oficio N° 003-GREA-UGELAS-ESC. de fecha 16 de junio del 2023, presentado por la Oficina de Escalafón y Legajos de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur; el Informe N° 00171-2023-MDS/A-GM-GDS-SECYD de fecha 26 de junio del 2023, de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 170-2023-MDS/A-GM-GDS de fecha 26 de junio del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social y el Proveído N° 923-2023 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO. -

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son *órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, -administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación tienen competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y Regional, como son *Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo en comunidades educadoras, diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción en coordinación con la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa, según corresponda, entre otras funciones en materia de Educación.*

Que, la Ley N° 24029-Ley General del Profesorado en su artículo 26° establece los profesores en ejercicio deben gozar de estímulos como agradecimiento y felicitación a través de Decretos y Resoluciones.

Que, mediante Informe N° 00171-2023-MDS/A-GM-GDS-SECYD, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte solicita se tenga bien reconocer y felicitar a través de una Resolución de Alcaldía y Diploma a los docentes que cumplen 25 y 30 años de labor pedagógica forjando generaciones de estudiantes en las Instituciones Educativas del distrito de Socabaya.

Que, mediante Informe N 00170-2022-MDS-/A-GM-GDS, la Gerencia de Desarrollo Social, informa que a través de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes se está organizando el reconocimiento a docentes que cumplen 25 y 30 años de servicio en el magisterio, con motivo de conmemorarse el día 06 de julio "El Día del Maestro",

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Socabaya, reconocer y valorar la labor de desempeño de las personas que contribuyen y apoyan en el bienestar social de la población. En ese sentido es necesario reconocer la trayectoria de los docentes que han cumplido 25 años al servicio de la educación en el distrito de Socabaya.

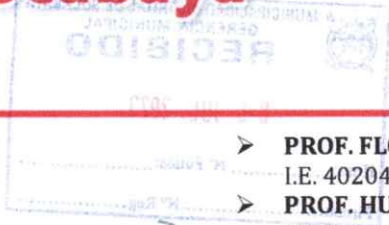
Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes que han cumplido **25 AÑOS DE SERVICIOS** en el Magisterio, por su destacada y meritoria labor pedagógica forjando generaciones de estudiantes en las Instituciones Educativas del Distrito de Socabaya, cuya relación de profesionales es la siguiente:

- **PROF. BEDREGAL CAMARGO, FERNANDO POLICARPIO**
I.E. San Martín de Socabaya
- **PROF. BUSTINZA MORALES, BENIGNO FREDY**
I.E. 40256 Carlos Manchego Rendon





- **PROF. FLORES QUISPE, JUAN DILMAR**
I.E. 40204 Néstor Cáceres Velásquez
- **PROF. HUMPIRY SARAVIA, JUAN RENE**
I.E. San Luis Gonzaga - CIRCA
- **PROF. OCHOA DE LA CRUZ, ANA CECILIA**
I.E. 40680 Horacio Zevallos Gámez
- **PROF. PÉREZ ALMEDO, PATRICIA ERIKA**
I.E. Socabaya
- **PROF. PHILCO MOSCOSO, ZAIDA YENNI**
I.E. 40199 Ciudad Mi Trabajo
- **PROF. SANGA SOLORZANO, ALBERTO GALLARDO**
I.E. 40204 Néstor Cáceres Velásquez
- **PROF. VERA SALINAS, ESDENKA LILIANKA**
I.E. 40256 Carlos Manchego Rendon
- **PROF. VILCA BARRIGA, RICAR ARMANDO**
I.E. 40204 Néstor Cáceres Velásquez
- **PROF. MORRIBERON NOVA, EDGAR ALBERTO**
I.E. 40205 Manuel Benito Linares
- **PROF. NEYRA CHÁVEZ, VÍCTOR**
I.E. El Gran Maestro
- **PROF. ROSADO RAVELO, ARTURO PEDRO**
I.E. 40199 Ciudad Mi Trabajo



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER se ponga en conocimiento de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte el contenido de la presente Resolución de Alcaldía; y a la Unidad de Informática la publicación de la misma en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a cada uno de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. John F. J. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 124-2023-MDS

De fecha, 03 de julio del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
ALCALDIA
RECIBIDO
05 JUL. 2023
Hora: 14:49 N° Folios: 02
Firma: [Firma] N° Reg:

ALCALDE

ADJ. A FOLIOS 02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
05 JUL. 2023
Hora: 14:48 N° Folios: 02
Firma: [Firma] N° Reg:

GERENCIA MUNICIPAL

ADJ. A FOLIOS 02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
GERENCIA DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
05 JUL 2023
Hora: 15:18 N° Folios: 02
Firma: [Firma] N° Reg:

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

ADJ. A FOLIOS 02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes
RECIBIDO
05 JUL 2023
Hora: 15:20 N° Folios: 02
Firma: [Firma] N° Reg:

SUBGERENCIA DE EDUCACION, CUTLURA Y DEPORTE

ADJ. A FOLIOS 02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
RECIBIDO
05 JUL
Hora: [Firma] N° Folios: 02
Firma: [Firma] N° Reg:

INFORMATICA

ADJ. A FOLIOS 02

